

## CONVOCATORIA

El Tecnológico Nacional de México (TecNM), la Secretaría de Energía (SENER), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto Iberoamericano de Movilidad Internacional (IIMI) convocan a las y los jóvenes mexicanos, de 18 a 29 años, interesados en ser una o un:

# EXPERTO UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

13 DE JULIO AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Los jóvenes de México requieren de habilidades y conocimientos que abran sus opciones profesionales y de especialización laboral. El Sector Energético requiere expertos con conocimientos del entorno que satisfagan las necesidades y nuevos modelos de negocio. Esta es la ocasión para que tú seas el experto y además de compartir la pasión que despierta, tengas una oportunidad única de formación y de empleo.

El TecNM, La SENER, y el IMJUVE, como parte de sus proyectos de la Unidad Especializada en Energías Renovables y Rumbo Joven edición SPAMEX de movilidad juvenil, apuestan por ti, para que seas un actor que con tus habilidades y conocimientos beneficies a la comunidad y, además, logres tu desenvolvimiento personal. Participa en esta iniciativa de formación.

### A. Perfil y documentación:

Las y los interesados deberán cumplir con el siguiente perfil y documentación:

Perfil	Documentación
Ser ciudadano mexicano de nacimiento y tener hasta 29 años de edad al cierre de la convocatoria.	Presentar fotocopia de: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acta de nacimiento</li><li>2. Clave única de registro de población (CURP)</li><li>3. Identificación oficial: INE-IFE (por ambos lados) o Pasaporte</li><li>4. Código joven</li><li>5. Comprobante de domicilio con fecha no mayor a tres meses.</li></ol>

<p>Ser alumno/a con al menos el 20 % de los créditos cursados del programa de estudios del Tecnológico Nacional de México.</p> <p>Los alumnos deben estar asociados con carreras de ingeniería relacionadas con Energía, por ejemplo:</p> <p>Energías Renovables, Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Química, Mecatrónica, etc.</p>	<p>Constancia de estudios que acredite al menos el 20% de los créditos cursados, título o cédula profesional del Tecnológico Nacional de México.</p> <p>Presentar currículum vitae con extensión máxima de dos cuartillas y documento que acredite un promedio general.</p>
<p>Ser capaces de asumir un compromiso de participación activa hasta los seis meses de formación.</p>	<p>Carta de intención. Ésta deberá redactarse en español, con una extensión máxima de dos cuartillas (letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5 y márgenes 2.5 centímetros). La carta debe expresar el interés del postulante en torno al Sector Energético.</p> <p>Se debe señalar por qué se está interesado en la formación y su compromiso de participar en todo el programa.</p>
<p>Carta de recomendación en español.</p>	<p>Carta de recomendación, que podrá ser emitida por autoridades académicas o empleador con extensión máxima de una cuartilla, con fecha, que indique el nombre del postulante en hoja membretada y con nombre y firma de quien recomienda, así como la institución académica a la que pertenece.</p>
<p>Realizar el Resumen Ejecutivo de un Proyecto o Idea al respecto de las temáticas a tratar en el curso.</p>	<p>Realizar el Resumen Ejecutivo del Proyecto o Idea. Éste deberá redactarse en español, con una extensión máxima de dos cuartillas (letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5 y márgenes 2.5 centímetros).</p> <p>Se trata de una breve propuesta, es importante que sea innovadora, creativa y viable.</p> <p>Temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Energía Solar Fotovoltaica</li> <li>- Energía Eólica</li> <li>- Eficiencia Energética</li> </ul> <p>El Resumen Ejecutivo deberá responder a una de las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer una solución innovadora desde el punto de vista empresarial a las temáticas presentadas.</li> <li>- Presentar mejoras técnicas o tecnológicas a soluciones ya existentes.</li> <li>- Atender necesidades generadas o relacionadas con las temáticas.</li> </ul>

Las y los postulantes deberán subir los documentos requeridos en tiempo y forma, en formato PDF a la siguiente liga: [www.spamexonline.imjuventud.gob.mx](http://www.spamexonline.imjuventud.gob.mx)

La carta de motivación y el resumen ejecutivo sobre el proyecto o idea son un trabajo individual y responsabilidad de su autor, deberán ser inéditos. Se descalificará a cualquier candidato que no cumpla con estas características o se descubra plagio.

## **B. Proceso de selección**

Se elegirán hasta 1.250 (mil doscientos cincuenta) jóvenes mexicanos estudiantes del Tecnológico Nacional de México.

La convocatoria estará abierta del 22 de Junio al 7 de Julio del 2017 (hasta las 00:00 hrs. de la Ciudad de México).

Los expedientes que no cumplan con todos los documentos y requisitos señalados no se considerarán como postulantes válidos para la convocatoria. Los derechos de uso y reproducción de las cartas de intención y de los proyectos-idea ganadores pasarán a ser propiedad de las instituciones convocantes que podrán hacer uso de ella con fines de promoción.

La selección estará a cargo de un Comité integrado por representantes del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

El proceso de selección será transparente y objetivo, considerando, sobre todo, el CV, la carta de intención y la carta de recomendación. La decisión del Comité es inapelable.

Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

## **C. Publicación de resultados**

La publicación de los seleccionados será el 13 de Julio de 2017 en la página web y en las redes sociales del Tecnológico Nacional de México <http://www.tecnm.mx/>, el Instituto Mexicano de la Juventud [www.gob.mx/imjuve](http://www.gob.mx/imjuve) y en la página de Facebook: Programas SPAMEX.

## **D. Características de la beca.**

Se otorgarán hasta 1,250 becas, las mujeres y hombres seleccionados recibirán una beca del 50% por parte del Tecnológico Nacional de México (TecNM) por un monto de \$ 4,000.00 m.n. (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), que gestionará el 50% de la beca por un monto de \$ 4,000.00 m.n. (cuatro mil pesos 00/100 m.n.). El importe de la beca se destinará a cubrir el costo de la colegiatura.

**Recibirán un título universitario oficial en los siguientes ámbitos:**

- **Experto Universitario en Energía Renovables y Eficiencia Energética avalado por la Universidad Politécnica de Cataluña, España.**

El título de Experto Universitario es equivalente a seis créditos ECTS o 300 horas formativas, similares a un Diploma de Especialidad

La evaluación para la superación de los contenidos del curso se compondrá de:

1. Actividades de entrega obligatoria
2. Exámenes y evaluaciones segmentadas por módulos
3. Foros de discusión de aportación obligatoria
4. La entrega de un trabajo final como evolución del proyecto o idea planteado en la convocatoria, aplicando los contenidos cursados durante el Diplomado

Dicho experto estará compuesto por la formación en las siguientes destrezas:

- Introducción a las energías renovables
- Energía solar
- Energía eólica
- Eficiencia energética en procesos industriales y edificación

## **E. Obligaciones de las y los seleccionados**

- Los becarios deberán cumplir con todos los componentes del Programa; en caso de que el becario incumpla con sus responsabilidades, abandonando o no concluyendo la movilidad, tendrá la obligación de devolver el monto total de la beca.
- Los becarios deberán enviar un informe mensual con los avances y logros, con la finalidad de corroborar el aprovechamiento y funcionamiento del programa.
- Los becarios deberán acreditar del programa, mediante certificado o constancia emitida por la institución española.
- Los becarios se comprometen a firmar y entregar la hoja compromiso que se entregará antes del inicio del Programa.
- Al finalizar, los alumnos beneficiarios de la beca se comprometen a ejecutar e implementar los conocimientos y habilidades adquiridos, para ello, se comprometen a enviar un reporte a los seis meses de haber concluido la capacitación.

## **F. Infórmate en:**

[www.gob.mx/imjuve](http://www.gob.mx/imjuve)  
[www.gob.mx/sener](http://www.gob.mx/sener)  
[www.programaspamex.org](http://www.programaspamex.org)  
<http://www.tecnm.mx/>

## Para información:

IMJUVE: Teléfono: 55 1500 1300 ext. 1312, 1332 y 1366

Correo electrónico: **rumbojuven@imjuventud.gob.mx**, **info@spamex.es**

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470

SENER: Teléfono: 50006000

**calidad@energia.gob.mx**

Sur 890, Del Valle, Ciudad de México. C.P. 03100

TECNM:

<http://www.tecnm.mx/>

Arcos de Belén Núm. 79, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F

**s\_vinculacion05@tecnm.mx**

## G. Calendario:

ACTIVIDADES	FECHAS
1. Publicación de la Convocatoria	22 de Junio de 2017
2. Acceso a la plataforma- formulario	22 de Junio de 2017
3. Cierre de convocatoria	07 de Julio de 2017
4. Publicación de resultados	13 de Julio de 2017
5. Inicio del curso en línea	17 de Julio de 2017
6. Fin del curso en línea	15 de Noviembre de 2017

México, Ciudad de México, a 22 de Junio del 2017.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

